



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 45 -2024/GAF

Lima, 06 MAYO 2024

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Informe N° D000738-2024-SERPAR LIMA-SGA, de fecha 30 de abril de 2023, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento, y el Informe Técnico N°D007-2024-SERPAR LIMA-ACP- DEMC, emitido por el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 149-2023/SG, de fecha 23 de mayo de 2023, se aprobó la Directiva N°01-2023/SERPAR LIMA/SG/MML, "Alta, baja y disposición de los semovientes de propiedad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA";

Que, al respecto, el numeral 7.2 de la Directiva N°01-2023/SERPAR LIMA/SG/MML, establece que la baja de semovientes es la extracción física y contable de semovientes del patrimonio de SERPAR LIMA, con la documentación correspondiente conforme a la causal de Baja y se autoriza, bajo cualquiera de sus causales, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas. Asimismo, el literal h) del numeral 7.2.1 de la mencionada Directiva, establece como causal de baja el deceso natural de semovientes;

Que, mediante el Informe N°02-2024-AZM/PLA, de fecha 02 de abril de 2024, la médica Veterinario de Parques Zonales y Metropolitanos, informó sobre el deceso natural de un (01) Pavo Real "pavo cristatus" de edad indeterminada (hembra), en las instalaciones del Parque Metropolitano Los Anillos, procediendo a elevar el informe de fallecimiento;

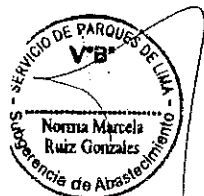
Que, mediante el Memorando N°D000971-2024-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 16 de abril de 2024, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos remite el informe de fallecimiento de un (01) Pavo Real "pavo cristatus" de edad indeterminada (hembra) en las instalaciones del Parque Metropolitano Los Anillos, solicitando su baja del inventario institucional de SERPAR LIMA;

Que, asimismo, a través del Informe Técnico N°D007-2024-ACP-DEMC, el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento, emite opinión favorable respecto a la baja de un (01) Pavo Real "pavo cristatus" de edad indeterminada (hembra) en las instalaciones del Parque Metropolitano Los Anillos;

Que, al respecto se visualiza en el Informe N°02-2024-AZM/PLA, emitido por la médica Veterinario de Parques Zonales y Metropolitanos, que el Pavo Cristatus (pavo real) es considerado un animal exótico de acuerdo a la definición establecida en el numeral 5.1 de la Directiva N°01-2023/SERPAR LIMA/SG/MML, por lo cual es susceptible de dar de baja;

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA JARDENAS PAJUELO
SECRETARÍA
Reg. N° 6666 Fecha: 07/05/24





Que, estando en cumplimiento a lo establecido por la Directiva N° 01-2023/SERPAR LIMA/SG/MML, "Alta, baja y disposición de los semovientes de propiedad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA" y con el visto de la Subgerencia de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

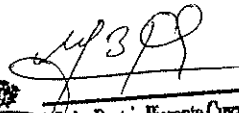
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la baja, por la causal de deceso natural, de un Pavo Real "pavo cristatus" en el registro contable y patrimonial del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

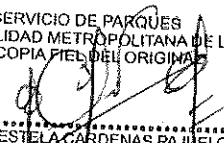
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Subgerencia de Abastecimiento, Subgerencia de Contabilidad y al Área de Control Patrimonial, a fin de que procedan a efectuar las acciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




SERPAR Norma Marcela Ruiz Gonzales
Gerente de Administración y Finanzas
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
FEDATARIA
Reg. N° 666 Fecha: 07/05/24